



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha tres de Febrero de dos mil catorce, se ha resuelto:

51. DE URGENCIA.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE "REMODELACIÓN DEL ENTORNO DE SAN AGUSTÍN. PLAZUELA DE SAN AGUSTÍN".

Oídos los motivos de la urgencia, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad los acepta, pasando seguidamente al estudio y resolución del asunto.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de obras "REMODELACIÓN DEL ENTORNO DE SAN AGUSTÍN. PLAZUELA DE SAN AGUSTÍN", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe por el Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "ACEDO HERMANOS, S. L." por ser la oferta económica más interesante.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 03/02/2014.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra "REMODELACIÓN DEL ENTORNO DE SAN AGUSTÍN. PLAZUELA DE SAN AGUSTÍN", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se propone la adjudicación del contrato de obras y su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación del contrato de obras "REMODELACIÓN DEL ENTORNO DE SAN AGUSTÍN. PLAZUELA DE SAN AGUSTÍN" a la entidad "ACEDO HERMANOS, S. L.", por un precio de CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (109.416,46 €) incluido I.V.A., por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 3 de Febrero de 2014



El Secretario